

Quito, 15 enero del 2013

Señor
Cosme Rodrigo Guerrero Tisaguano
Presente

REF: Estados Financieros 2012

INFORME DE CONTADOR

Adjunto a la presente, envío la documentación que se menciona en la referencia y para lo cual comento los siguientes aspectos:

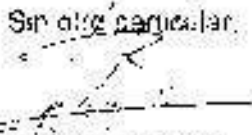
Existen valores entregados del año 2012 y que fueron incluidos para la contabilidad y que fueron aprobados por usted.

Se recomienda para el año 2013 que el personal realice la facturación respectiva para poder tener el movimiento según disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y llevar el registro correspondiente según las respectivas normativas.

Un punto de vista personal, recomiendo que se maneje la contabilidad internamente ya que la documentación debe ser procesada de manera inmediata en cualquier sistema contable. El manejo debe realizarlo una persona asistente contable para realice todos los trámites tributarios, afiliados, ministerio trabajo y todo lo que corresponde a la parte administrativa contable y de personal.

El anterior punto es muy necesario ya que su empresa está creciendo de manera constante, llegaría al punto de aconsejarle que se realice a ser formalmente como compañía para evitar cualquier inconveniente con las nuevas reglamentaciones de tributarias del país.

Sin otro particular,


Luis Cartagena V.
RUC: 17-3588612001
Reg. Prof. 17-04686
CONTADOR